BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 7377/11

Acta N° 36.- de fecha 14 de junio de 2011.-

RESOLUCION N° 17.-

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 50/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: el dictamen UOC/BCP/ N° 10/11, los memorandos GSA.UOC.CM.LI. y CO. N°s. 214/11, 279/11 y 292/11 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 9, 31 de mayo y 6 de junio de 2011 referentes a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 50/11 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 211/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de mayo de 2011; el memorando GTI-DSIT-DPA N° 089/11 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 17 de mayo de 2011; el memorando N° 770/11 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 3 de junio de 2011; el informe A.I. N° 0331/11 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 10 de junio de 2011; la providencia del Gerente General de la Institución de fecha 10 de junio de 2011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 50/11 - SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a cursar las invitaciones correspondientes.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
LICITA VIA EXCEPCION - SUSCRIPCION ENTERPRISE - MAQ. 2

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.